



VIGAR Cía. Ltda.

Seguridad, Vigilancia y Protección Personal, Bancaria, Comercial e Industrial, Estudios, Asesoría y Consultoría en Seguridad

COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA VIGAR Cía. Ltda.

Dando cumplimiento a lo que disponen los estatutos vigentes de la Compañía de Seguridad y Vigilancia Privada VIGAR Cía. Ltda., he realizado el siguiente informe, basado en la información que he recibido. El mismo que hace referencia a los aspectos administrativos y financieros del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

1. BASE LEGAL.-

De acuerdo a la escritura de Constitución de la Compañía con fecha 17 de diciembre del 2003, por parte del doctor Remigio Poveda Vargas, notario décimo séptimo del cantón Quito, se establece el objeto social de la misma, estableciendo que este sea el de "la prestación de servicios de prevención del delito, Vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes, depósito, custodia y transporte de valores; Investigación, seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas in bienes; Instalación mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad y el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. Al momento se encuentran pagado un capital de US/. 10,000.00 (DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS).

2. CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES.-

He procedido a revisar las actas de las juntas de accionistas las mismas que cumplen con las disposiciones que establece la Superintendencia de Compañías.

La administración ha ejecutado las disposiciones emitidas por la junta y se ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias en vigencia.

3. CONTROL INTERNO.-

Se ha revisado y verificado los bienes de la compañía, encontrándose en listados y físicamente los mismos excepto una moto que se encuentra en malas condiciones de operatividad, se realizó el pedido de dos permisos de armas, mismos que se presentaron para su reemplazo y reposición por encontrarse extraviados. 

De las motos aún no se ha dado solución por parte de las autoridades pertinentes, pese a constar las denuncias físicamente.

Dir.: Beethoven N 47-200 y Rafael Ramos.
Telfs.: 2401-604 / 2405-365
Email.: Info@vigar.com.ec
www.vigar.com.ec



VIGAR Cía. Ltda.

Seguridad, Vigilancia y Protección Personal, Bancaria, Comercial e Industrial, Estudios, Asesoría y Consultoría en Seguridad

Se han realizado auditorías internas de los sistemas de calidad, de seguridad y salud ocupacional y del sistema Integrado de calidad, sin encontrar mayores problemas, más que observaciones y no conformidades menores.

4. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.-

La Compañía Vigar Vigilancia Privada Cía. Ltda. ha cumplido oportunamente en todo lo que se refiere y se requiere a las obligaciones tributarias, es decir que se encuentra activa en la parte de retenciones y pagando todos los impuestos que se tiene, estos a su debido tiempo.

De igual manera cabe mencionar que las obligaciones que se mantiene con el IESS, se han cancelado a tiempo, de manera de débito automático, de esta manera cumplimos de conformidad con lo que dispone la ley, pese a que por situaciones internas del IESS hay veces que no realizan el débito y nos toca cancelar directamente.

5. ANÁLISIS CONTABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-

Luego de haber revisado la contabilidad de la Compañía y sus respectivas observaciones a la señora contadora, se pudo llegar al siguiente balance:

- Para realizar las diferentes actividades sociales, tales como festejos, cumpleaños o días especiales, estos se los harán de un ahorro programado y voluntario por parte de los trabajadores como fuente de financiamiento.
- Para las adquisiciones de equipos, estos se deberán hacer con cuadros de planificación y buscar calidad antes del precio.
- Hay que verificar el uso y mantenimiento de las motos de la compañía, pues se verifica un rubro constante y mensual en pago para su operatividad.
- Se va a realizar un cuadro comparativo del consumo de los vehículos y motos que realizan rondas y supervisiones.
- Se va a estipular que cuando existan reuniones de accionistas, estos firmen la recepción de documentos e información de la compañía a fin de evitar dudas futuras.

Atentamente

Ing. Seg. Mauricio F. De La Torre P. Msc.
COMISARIO



Dir.: Beethoven N 47-200 y Rafael Ramos.
Telfs.: 2401-604 / 2405-365
Email.: info@vigar.com.ec
www.vigar.com.ec